CONSTANCIA SECRETARIAL: 25 DE OCTUBRE /2023

El apoderado de oficio designado no acepta el cargo, por tener más de cinco procesos en curso, allegando las constancias respectivas.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticinco (25) de Octubre de dos mil veintitrés(2023).

Radicado No. 17001-40-03-003-**2023-00707**-00

Visto el informe secretarial que antecede, se acepta la excusa presentada por el apoderada de oficio designado a la solicitante, en razón de que tiene más de cinco procesos en trámite donde funge como apoderado de oficio, por lo que manifiesta no aceptar el cargo encomendado. En razón de lo anterior se procede a su relevo, en su reemplazo se nombra al abogado Sergio Castaño García, quien litiga en este despacho judicial y a quien se hará la notificación de su designación al correo: sergiocastañoabogado@hotmail.com, con el fin de iniciar proceso de insolvencia de persona natural y quien deberá manifestar la aceptación del cargo dentro de los tres días siguientes al recibo de la comunicación, o presentar prueba del rechazo que justifique su rechazo.

NOTIFIQUESE

La Juez, VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 171 del 26/10/2023

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

En su reemplazo se nombra a la Dra. ALEJANDRA BOTERO RODRIGUEZ, curadora ad-

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **608ff9443c0bf52a520f6911a3e4e34878fe8cc4e71bec6b763aab39bb25c470**

Documento generado en 25/10/2023 03:37:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica